



26 marzo 2025

**PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO DEL ACUERDO DEL
CGCEE RESPECTO A LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE
NACIONALIDAD**

Este martes 25 de marzo, el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE) presentó ante la mesa y los portavoces de la Comisión de Justicia del Senado el acuerdo de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Dicho acuerdo, elaborado por la Comisión de Derechos Civiles y Participación y aprobado en el pleno de Asturias de 2023, ya había sido presentado previamente en el Congreso, también ante la Comisión de Justicia.

En el acto estuvieron presentes representantes de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Izquierda Confederal, Vasco, Izquierdas por la Independencia y Plural en el Senado. Por parte del CGCEE, asistió su presidenta, Violeta Alonso, quien expuso el acuerdo y respondió a las preguntas de los senadores, acompañada por la Directora General de Ciudadanía en el Exterior y Políticas de Retorno.

La reforma propuesta por el CGCEE modifica cuatro artículos del Código Civil y busca garantizar, de forma permanente, el acceso a la nacionalidad española para los descendientes de emigrantes, eliminando las limitaciones temporales establecidas en legislaciones previas. Además, aborda los casos de quienes no pudieron acogerse a estas normativas e introduce mejoras en aspectos como la renuncia a otras nacionalidades, la pérdida involuntaria de la nacionalidad y la simplificación de los procedimientos de recuperación.

El CGCEE continuará trabajando con los principales grupos parlamentarios para impulsar esta reforma y hacer realidad esta demanda histórica de la ciudadanía española en el exterior.